

.....

VISTO:

La facturas 0001-000000006 del Sr. Alexis D. Letzen, presentada por la coordinadora del Observatorio Urbano, Arq. Andrea Cometto y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde a Servicios de asistencia en los cursos de SIG aplicado a la investigación organizados por el Observatorio Urbano;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Sr. Alexis D. Letzen de la factura 0001-000000006 por un monto total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

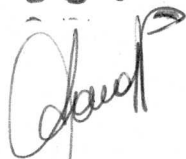
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a recursos del Observatorio Urbano de la Facultad.
(A.0001.012.000.007.12.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2015

RESOLUCIÓN N° 1671

e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES